

caudales que estan a su cargo: Debo manifestar, que  
convierten en dos Casas, sita la una en la Rambla  
de S.<sup>n</sup> Carlos, Parroq. de S.<sup>n</sup> Mateo, lindando con  
don Tomé Sanchez, Calle que sube a el Cavero o Beles  
otros, y la otra, en la Calle, que se nombra de  
quelinda con fran. <sup>Ca</sup> Mateos, Juan Garcia P.  
otros: Cuias dos Casas tienen de valor actual,  
mil, nuebecientos, cinquenta y un r<sup>n</sup>. Nello, segun  
Certificacion adjunta, que ha dado Felix Molina,  
Maestro mayor de arbanileria, y Martin Ta  
quesoer de Carpinteria, todos tres behedores de esta  
Cuidad, en fecha de diez y nueve de octubre proximo, de  
rebajada la sexta parte, que parece imposta, tres mil quin  
cientos, noventa y un r<sup>n</sup>, y Nuevete y ocho m<sup>n</sup>s, quedan  
quido valor, diez y siete mil, quatrocientos, cinquenta  
nueve r<sup>n</sup>, y seis m<sup>n</sup>s. = Por lo que respecta a lo re  
tiro de la Certificacion puesta por la C<sup>n</sup>. de hipoteca  
sobre la franqueta de una y otra finca, dada con fecha  
Catorce de dho mes de Abril, se califica por ella, que  
conozidos los libros donde se anotan las tomas de  
desde la Creacion de este oficio, hasta el citado dia